

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto:	1108
Radicado:	76001 31 10 014 2020-00094-00
Proceso:	PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS
Demandante:	LIDA MARCELA NARANJO SALGADO
Demandado:	JUAN PABLO ARCINIEGAS GONZALEZ
Decisión:	Rechaza Demanda

Teniendo en cuenta que la demanda de PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS de la referencia no fue subsanada dentro del término concedido para ello, de conformidad con lo preceptuado por el art. 90 del CGP, se procederá a rechazar la misma.

RESUELVE

1

PRIMERO. RECHAZAR la presente demanda de PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS promovida por la señora LIDA MARCELA NARANJO SALGADO.

SEGUNDO. DISPONER el archivo de las actuaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA CORREA HOYOS

JUEZ

1

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos de la página web de la rama judicial.

1

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Calle 8 # 1-16 piso 4. Edificio Entre Ceibas, Cali. Teléfono: (2) 896 19 77

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co